

# Circular N°1 : Equipo de Convivencia Escolar

Colegio Miguel de Unamuno



05 de Marzo, 2021

Estimados apoderados(as) :

Esperando que cada uno de ustedes se encuentre bien.

Queremos en esta primera circular, contarles que como colegio hemos estado aplicando en forma estricta, rigurosa y preventivamente nuestros protocolos de salud, especialmente aquellos relacionados con la actual pandemia producto del covid-19.

A la vez queremos agradecer a los apoderados que de forma oportuna y de manera preventiva, se han comunicado con nuestra encargada de salud, la señorita Katherina Guajardo al número +569-79924960 o a su correo [katherina.cmu@gmail.com](mailto:katherina.cmu@gmail.com) , ante cualquier sospecha o caso positivo de covid-19 en el núcleo familiar del alumno(a).

Quisiéramos sugerirles que de **manera preventiva y anticipada**, si el alumno, o algún miembro de la familia que sea contacto estrecho con el alumno(a) al momento de tener cualquier síntoma de covid-19, no envíe al alumno(a) al colegio a clases presenciales, sino que opte por esos días a la opción de clases online a través de nuestra aula virtual, hasta que se confirme que el caso o los casos sospechosos sean o no positivos. En el caso que a un familiar o al mismo alumno(a) se le haya aplicado el test PCR, solicitamos no enviar al alumno durante esos días de espera de resultados, por un tema de prevención y anticipación a posibles contagios.

Si es un caso positivo, ya sea del alumno(a) o de un miembro de la familia que viva con el alumnos, es obligación dar aviso a las entidades de salud, como a nuestra encargada de salud de nuestro establecimiento, ya que el colegio deberá aplicar los respectivos protocolos.

Por otro lado, quisiéramos recordar que durante estos días de marzo nuestra comuna de Valparaíso se encuentra en FASE 2 (TRANSICIÓN), lo que significa que hay varias restricciones en relación a las actividades que se pueden realizar en esta FASE.

**Paso 2 Transición**

**¿QUÉ ESTÁ PROHIBIDO EN MI COMUNA?**

- ✘ Las reuniones en residencias particulares de más de 5 personas y cualquier evento o reunión durante el horario de toque de queda, o los sábados, domingos y festivos.
- ✘ Las actividades con público con más asistentes de lo permitido o sin cumplir las condiciones requeridas según el tipo.
- ✘ La atención de público en restaurantes o cafés en espacios cerrados.
- ✘ El consumo de alimentos en lugares cerrados de centros comerciales.
- ✘ El funcionamiento de Clubes de Adultos Mayores y Centros de día de Adultos Mayores.
- ✘ El funcionamiento de pubs, discotecas y lugares análogos.
- ✘ El traslado a residencia no habitual y a otras regiones, excepto en posesión del Permiso (único) de Vacaciones.

Todo lo anterior, tiene como finalidad cuidar a cada una de las familias que forman parte de nuestra comunidad escolar.

¡Si te cuidas, nos cuidamos todos!

*Un abrazo cordial de parte del Equipo de Convivencia Escolar del Colegio Miguel de Unamuno.*



Cindy Canessa Quezada

Encargada de Convivencia Escolar

Colegio Miguel de Unamuno